

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 11 DE NOVIEMBRE DE 1819.

JAMAICA.

Kingston 3 de Agosto.

En la gaceta de esta ciudad se ha publicado el artículo siguiente:

Con fecha de 5 de Marzo último dirigieron la representacion que sigue al duque de Manchester, gobernador de Jamaica, los comerciantes de esta isla.

„Excmo. Sr.: Los infrascritos comerciantes de esta isla, interesados en el tráfico con las colonias españolas de la América meridional, exponen humildemente á V. E. que hace dias circula la noticia de haber llegado á los Cayos sir Gregor Mak-Gregor con la guardia avanzada de una expedicion compuesta de 30 hombres, que segun se dice son ingleses, y se dirigen á Sta. Marta.

„Aunque semejantes rumores causan notable perjuicio á los intereses de los suplicantes, no se determinaron á molestar desde luego la atencion de V. E., sino que aguardaron á recibir exactos informes del caso, examinando en el ínterin cuanto podia conducir á su intento en tan extraordinarias circunstancias. Hallándose ya auténticamente confirmada la noticia, no pueden dejar pasar mas tiempo sin representar á V. E. que en el estado en que se halla el escaso comercio que se hace actualmente entre la Jamaica y los diferentes puertos españoles del continente de la América meridional, la ocupacion de cualquiera de ellos por una fuerza insurgente será sumamente perjudicial para nuestro tráfico; pero si esta fuerza se dirigiese hácia el istmo de Darien, y penetrase en Panamá, quedaria cerrado el único conducto de comunicacion que tiene esta isla con el Océano pacífico.

„No dudan los exponentes que V. E. estará perfectamente enterado de que la isla de Jamaica de largo tiempo á esta parte ha servido de almacen y depósito á las manufacturas de Inglaterra, proveyendo de ellas á los establecimientos españoles del Océano pacífico los comerciantes y fabricantes de la Gran Bretaña por el expresado canal de comunicacion.

„Es imposible pues que los suplicantes, por exagerados que sean sus cálculos, puedan dar á V. E. una cabal idea de las pérdidas que sufririan asi los comerciantes de esta isla como los de Inglaterra, si cualquiera de dichos puertos fuese ocupado por tropas insurgentes. No tan solo padecerian en este caso los comerciantes, cuyos fondos se han empleado en abrir créditos considerables á los españoles del mar del Sur, sino tambien los fabricantes que han auxiliado al comercio para que extendiese sus especulaciones á aquellos paises, y sobre todo la clase pobre y operaria de todas las ciudades fabricantes del Reino-Unido, la cual se veria en la mas deplorable situacion por tener que parar sus telares á causa de obstruirse este canal de exportacion.

„Permítase decir con este motivo á los exponentes que en el mes de Oc-

BIBLIOTECA
MUNICIPAL
MADRID

tubre último les avisaron sus corresponsales de Lóndres y Glasgow que lord Melville les habia asegurado del modo mas positivo que iba á despacharse una fuerza naval competente con direccion á Panamá. La noticia de Lóndres es de fecha del 3, y la de Glasgow de 22 de Agosto último; y posteriormente han sabido por cartas recientes de Panamá que en Lima, S. Blas y los puertos intermedios estaban prontos para ser trasportados á esta isla algunos millones de pesos por cuenta la mayor parte de comerciantes ingleses.

„ Los que representan estan persuadidos de que no tendrian derecho á la proteccion de V. E. si en sus especulaciones mercantiles hubiesen violado alguna ley ó tratado existente, sin dejar de conocer los quebrantos á que estan expuestos por el estado de hostilidades en que se halla el continente de la América meridional; mas cuando reflexionan sobre los términos del tratado hecho con España en 1814, sobre el celo con que se ha sostenido este tratado por la proclama del Príncipe Regente de 27 de Noviembre de 1817, y sobre el oficio que Mr. Harrison dirigió á los comisionados de las aduanas, no pueden concebir cómo haya llegado el caso de verse precisados á implorar la proteccion de V. E. contra un armamento de ingleses, levantado en Inglaterra, y embarcado alli mismo en trasportes ingleses, que llega y se sitúa en los Cayos bajo bandera inglesa para acometer una empresa que ocasionará infinitas pérdidas no solo á los que abajo firman, sino tambien á una gran corporacion de comerciantes del Reino- Unido, á quienes representan en esta isla.

„ Despues de la fiel y exacta relacion que han hecho los suplicantes á V. E. reclaman su proteccion, bajo el seguro concepto de que sus especulaciones mercantiles han sido dirigidas por los principios de buena fe y legitimidad que profesan, sin haber quebrantado de modo alguno el tratado existente entre España é Inglaterra. Si V. E. émpero no pudiese poner remedio á los daños que recelan de resultas del ataque que intenta dar á los establecimientos españoles de la América meridional la expedicion militar de que va hecha mencion, esperan que se sirva V. E. dirigir copia de este memorial al Gobierno de S. M. en Inglaterra. Aumentándose á cada momento nuestros temores y sobresaltos, solamente confiamos en que el informe favorable de V. E. persuadirá al Gobierno de S. M. á tomar este asunto en la debida consideracion, dictando en su consecuencia las providencias oportunas que reclama el peligro de nuestra situacion. = Kingston 5 de Marzo de 1819. = Siguen las firmas.”

Es de creer (continúa la gaceta de Jamaica) que el memorial de los comerciantes de esta isla, favorablemente informado por su gobernador y por el comandante en jefe del apostadero, haya influido mucho en la aprobacion que dió el Parlamento británico al *bill* ó proyecto de ley, que prohíbe los alistamientos de súbditos ingleses para entrar en servicio de los insurgentes de las Américas españolas. Cuando estos hechos sean generalmente conocidos, se rectificará la opinion que el público haya podido formar sobre la toma de Portobelo por el caudillo Mak-Gregor; y el mundo entero se convencerá de que lejos de haber aprobado el Gobierno de Inglaterra ni el de esta isla la expedicion de aquel aventurero, hicieron por el contrario cuanto estuvo de su parte para impedir la, porque así lo exigian las relaciones amistosas que existen entre S. M. Británica y S. M. Católica, y lo reclamaba tambien la prosperidad de la nacion inglesa.

No debe pues equivocarse el interes de los comerciantes y fabricantes in-

gleses con las especulaciones de ciertas gentes sin honor, que alucinadas con la ilusoria esperanza de un rico botin, abandonan su patria para arrostrar en climas remotos todos los peligros de una guerra, tan injusta en sus fundamentos como funesta en sus consecuencias.

Todos los buenos ingleses al paso que desapruéban estas empresas, que infringen el derecho de gentes, quebrantan la fe de los tratados, y rompen los vínculos y la buena inteligencia de dos naciones amigas, se lamentan del daño que causan á los intereses bien entendidos del comercio y fábricas de Inglaterra, como lo demuestra la antecedente exposicion.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Octubre.

El estado del comercio es tan triste en los Estados-Unidos como en Inglaterra, y aunque la decadencia del de uno de los dos países no puede menos de influir en el del otro por las íntimas relaciones que los unen, siempre perjudica mas al nuestro la obstruccion del de aquella parte del mundo. Tal es en el dia el entorpecimiento de los negocios, que no tienen estimacion alguna los géneros que hemos remitido. Por otra parte la perfeccion de las manufacturas extranjeras nos va privando de consumidores en las principales plazas del continente de Europa, y al mismo tiempo el errado sistema de prohibicion con respecto á los productos de países extranjeros no les permite cambiar sus géneros por los de nuestras fábricas, obligándolos de consiguiente á surtirse de las suyas propias. Dice un periódico del Gobierno que en el último trimestre han sido los cambios favorables á la Inglaterra. ¿Y por qué? Porque la abundancia de la cosecha ha impedido toda introduccion de granos. Nadie negará que la abundancia de las cosechas es un gran beneficio; pero tampoco se podrá dudar que el haber cerrado nuestros puertos ha sido destruir una gran parte del comercio de Inglaterra.

FRANCIA.

Paris 20 de Octubre.

Se hallan actualmente en Varsovia S. A. R. el Duque de Cumberland, hermano del Príncipe Regente de Inglaterra, y el príncipe de Radziwil, gobernador general del gran ducado de Posen, que ha ido á cumplimentar á S. M. I. en nombre del Rey de Prusia. El conde de Capo de Istria, ministro de Estado de Rusia, y Mr. de Lebzeltern, embajador de Austria, llegaron á la misma capital dos dias antes que el Emperador Alejandro.

En el *Diario general de los Países-Bajos* se ha publicado un resumen político y estadístico de todas las naciones de Europa, en el cual se da á la Francia una poblacion de 29.336⁰ habitantes en Europa y de 356⁰ en sus colonias. El ejército frances en estado de paz se calcula, segun el mismo estado, en 250⁰ hombres: las plazas fuertes son 106: las rentas ascienden á 204 millones de rixdalers: los gastos á 248.211⁰ ídem, y la deuda pública se valúa en 750 millones de la misma moneda.

Ha corrido la noticia en Wurtzburgo que pasaria por aquella ciudad un cuerpo de tropas austriacas destinado á reforzar la guarnicion mixta de la fortaleza de Magunçia, en cuya ciudad no egercerá la soberanía sino nominal-

mente el gran Duque de Hesse Darmstadt, si llegase á confirmarse esta noticia.

Se trabaja con mucha actividad en las fortificaciones de la ciudad de Ostende, cuyas obras se ejecutan bajo la dirección de ingenieros ingleses.

Escriben de Francfort que cuando el Emperador Alejandro haya terminado los asuntos de la Polonia se dirigirá á Viena, para asistir á las conferencias que deben celebrarse en aquella capital para tratar de la situación actual de la Alemania.

Idem 22.

El día 16 del corriente se celebraron las exequias de la Reina Maria Antonia en la iglesia de Santiago en presencia de las principales autoridades de la capital, y de un numeroso concurso que acude todos los años en semejante día á honrar la piadosa memoria de tan esclarecida Princesa.

ESPAÑA.

Alicante 31 de Octubre.

El 26 del corriente se levantó á media legua de esta ciudad un furioso huracan, el cual arrancó varios árboles de la mayor corpulencia, y destruyó tres casas de campo; pero afortunadamente se salvaron las personas bajo los arcos adonde se refugiaron cuando vieron que se movian los edificios.

Cartagena 2 de Noviembre.

Han entrado en este puerto en los últimos 15 días de Octubre 18 barcos procedentes de otros puertos españoles y Gibraltar con fardería, vino, aceite, pasas, batatas, carbon y otros efectos.

Han salido en dichos días del mismo puerto 14 barcos para puertos españoles, Gibraltar y Marsella con vino, arroz, cebada, trigo, azúcar y otros efectos.

Madrid 10 de Noviembre.

Continúa la lista de los contribuyentes y suscriptores para socorrer los pueblos afligidos con la epidemia.

Número 188. D. Antonio Lopez Rico 11. rs. con 2 mrs. Núm. 189. D. N. 20. Núm. 190. D. T. R. 200. Núm. 191. Francisco Torres, mozo sirviente, de su salario, 10. Núm. 192. Dos hermanos 60. Núm. 193. Don N. 40. Núm. 194. Doña F. M. 160. Núm. 195. D. M. A. L. 200. Núm. 196. D. N., confesor, 50. Núm. 197. D. Manuel Lopez de la Peña 200. Número 198. D. F. C. B. 100. Núm. 199. D. M. F. 20. Núm. 200. D. M. A. 40. Núm. 201. Los Sres. gefes y oficiales del regimiento infantería Infante Don Carlos, por mano de su teniente coronel mayor D. Manuel O Doile, de lo recogido en este mes, 834. Núm. 202. El señor teniente mayor de la parroquia de S. Luis de Madrid, por limosnas recibidas de sus feligreses, 610. Núm. 203. D. N. N. 60. Núm. 204. D. J. M. y R. 60. Núm. 205. Doña N. y Doña N. 20. Núm. 206. D. J. G. X. 200. Núm. 207. D. Manuel Trasviña 20. Núm. 208. Doña N. N. 40. Núm. 209. D. A. A. de C. 200. Núm. 210. D. T., maestro de obra prima, sus oficiales y ribeteadora, 140. Núm. 211. D. Francisco Perez 160. Núm. 212. D. N. 60. Núm. 213. Don N. 20. Núm. 214. El señor cura de S. Ginés de Madrid, por limosna reci-

bida de la congregacion de S. Felipe Neri, 1^o. Núm. 215. D. P. S. P. 60. Núm. 216. El señor cura de S. Ginés de Madrid, por limosnas recibidas de sus feligreses, 190. Núm. 217. D. N. 100. Núm. 218. D. Martin Gil y Garcés 500. Núm. 219. Doña N. A. 80. Núm. 220. D. N. N. 24. Núm. 221. D. N. 320. Núm. 222. D. Santiago Robledo 100. Núm. 223. D. A. O. 400. Núm. 224. D. V. R. C. 80. Núm. 225. El Excmo. Sr. duque de Veragua 500. Núm. 226. D. Manuel Hernandez de Gregorio 160. Núm. 227. La comunidad de PP. trinitarios Calzados de esta corte, por ahora, 200. Número 228. La Sra. Melania Breton, primera bailarina de los teatros de esta corte, 100. Núm. 229. D. N. N. 100. Núm. 230. D. Nicolas Villa 80. Núm. 231. D. N. 20. Núm. 232. Doña P. C. 40. Núm. 233. D. E. C. 180. Núm. 234. Doña Ana M. M. 10. Núm. 235. D. N. 240. Núm. 236. D. N. 3. Número 237. D. Joaquín Ibañez 100. Núm. 238. Doña C. R. 40. Núm. 239. Don G. P. 100. Núm. 240. D. Josef Mauri 60. Núm. 241. Doña Anastasia Gonzalez 160. Núm. 242. D. M. L. S. C. 300. Núm. 243. D. Ambrosio García de la Riestra 40. Núm. 244. D. J. la P. 40. Núm. 245. D. J. F. G. 80. Núm. 246. El teniente coronel D. Juan Delgado 200. Núm. 247. El reverendísimo P. M. vicario general de una de las cuatro órdenes mendicantes, por sí y á nombre de su comunidad de Madrid, 320. Núm. 248. D. Félix Baron 80. Núm. 249. D. F.º B.º 20. Núm. 250. Doña Estanislao Gamboa 160. Núm. 251. D. N. 100. Núm. 252. Doña R. V. 60. Núm. 253. Doña C. J. 200. Núm. 254. Doña B. S. 40. Núm. 255. Doña M. M. y L. 320. Núm. 256. D. F. D. J. 300. Núm. 257. Doña M. A. P. 100. Núm. 258. D. J. E. 60. Núm. 259. D. F. S. R. 20. Núm. 260. D. A. del M. y Puente 60. Núm. 261. D. P. S. de L. 30. Núm. 262. D. A. M. 2^o. Núm. 263. Don S. S. 1^o. Núm. 264. D. Sebastian Flores 200. Núm. 265. Doña A. R. 60. Núm. 266. Doña Rosa María de las Higueras 60. Núm. 267. D. N. 10. Núm. 268. El convento de dominicos de la Pasion de esta corte 320. Número 269. El fielato de recaudacion de derechos de puertas en la Real de Atocha de esta corte 200. Núm. 270. F. L. O. 40. Núm. 271. Los Sres. N. B. 240. Núm. 272. D. N. 199 rs. y 20 mrs. Núm. 273. El teniente coronel D. Manuel Calvo un vale Real no consolidado de 200 pesos, creacion de 1.º de Enero de 1818, señalado con el núm. 20,107. Núm. 274. D. S. H. 60. Núm. 275. D. Y. C. 320. Núm. 276. D. N. 1091 rs. y 6 mrs. Núm. 277. D. M. A. 40. Núm. 278. D. J. C. 100. Núm. 279. D. J. X. 20. Núm. 280. Doña A. 80. Núm. 281. El señor cura de S. Salvador de Madrid, por limosnas recibidas de sus feligreses, 220. Núm. 282. Doña F. H. A. 200. Número 283. D. N. N. 160. Núm. 284. D. J. de M. de C. 500. Núm. 285. Don Y. P. de L. 100. Núm. 286. D. J. D. M. 100. Núm. 287. Doña R. P. 200.

Asimismo se han suscrito lo señores siguientes:

Núm. 31. D. Alejo Casado, durante la epidemia, con 30 rs. mensuales. Núm. 32. D. F. A. V., por idem, con 30 idem. Núm. 33. D. S. S. con 2 reales diarios por un año. Núm. 34. D. Sebastian de Flores, por el tiempo de la epidemia, con 200 rs. mensuales. Núm. 35. D. J. M. de A., por idem, con 6 rs. diarios.

Por el correo del viernes 5 del corriente se ha remitido una letra de 26,475 rs. al Ilmo. Sr. obispo de Cádiz; destinando 15^o rs. para los enfermos del Puerto de Santa María, y el resto para los de Cádiz y demas pueblos conta-

giados, distribuyéndose todo por mano de dicho Sr. Ilmo., ó de personas de su confianza, en los puntos á que dicho Sr. aplique los socorros.

ARTICULO DE OFICIO.

El teniente general D. Pablo Morillo dice al Excmo. Sr. Secretario interior del Despacho de la Guerra lo que sigue:

„, Excmo. Sr.: El brigadier D. Tomas de Cires, comandante general de la cuarta division, y gobernador de la provincia de Cumaná, con fecha de 23 de Noviembre del año próximo pasado me dice lo siguiente: Hace tres dias que á eso de las seis de la mañana se me presentó un paisano, y me dijo que venia escapado de Manicuare; que los enemigos con sus flecheras habian desembarcado en Araya, y que quedaban en dicho punto, de donde se habia fugado. En el momento mandé venir á D. Josef Guerrero, y le dije: las flecheras enemigas estan en punta de Araya, vamos á salir; y dándole 80 soldados de los cuerpos de la guarnicion, con aquella actividad que es tan característica en D. Josef Guerrero, mayormente cuando se trata de ir contra el enemigo, todo se arregló en el momento, y dió la vela en busca de aquel; siendo el resultado haber tomado de cinco flecheras y un esquife, de que se componia la fuerza enemiga, las cuatro flecheras y el esquife. V. E. conoce el valor, la intrepidez y las recomendables circunstancias de D. Josef Guerrero: V. E. fue testigo en Margarita de su valor; sin embargo, Sr. Excmo., no puedo menos de recomendar por mi parte en esta ocasion la utilidad del servicio que hizo á la causa del REY dicho Guerrero; y al mismo tiempo aquella modestia que en todas sus distinguidas acciones de guerra se advirtió siempre en él, y que le hacen acreedor á aquel particular aprecio que V. E. le dispensa justísimamente. El teniente de Granada D. Joaquin Neira se ha distinguido particularmente: este oficial, en un elemento extraño y sobre un pequeño buque, conservó en medio del sangriento combate una firmeza y una serenidad muy recomendable; él mismo con sable en mano saltó el primero á la llamada Gran Bolivar, y su ejemplo fue la señal del abordage de este buque: yo espero que merecerá la particular consideracion de V. E. El parte, que original elevo á V. E. del capitán D. Josef Guerrero, comandante de la fuerza sutil, suministra los detalles y conocimientos correspondientes de la accion gloriosa; cuyo contenido tengo el honor de comunicar á V. E. para conocimiento de S. M., recomendándole especialmente al bizarro capitán Don Josef Guerrero, que tantos dias de gloria ha proporcionado á las armas de S. M. con sus acciones heroicas, las cuales, juntamente con las honrosas heridas de que está cubierto, le han hecho acreedor ya en muchas ocasiones á la cruz laureada de S. Fernando; pero no habiéndola reclamado, y pasádose el tiempo necesario, no ha podido formarse el expediente prevenido por el reglamento, y debo añadir á las circunstancias de sus singulares servicios y valor extraordinario que es español americano, natural de la isla de Sto. Domingo. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Calabozo 12 de Mayo de 1819. = Excmo. Sr. = Pablo Morillo. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra.”

Parte que se cita en el oficio anterior.

„, Habiéndome V. S. ordenado saliese con mis fuerzas el dia 20 del cor-

riente á encontrar á los enemigos, que se hallaban haciendo daño en el puerto del Pasage (costa de Araya), lo verifiqué al momento que se embarcó el último soldado de la tropa que se me dió de auxiliar. Á las cuatro de aquella tarde llegué á dicho punto, en donde encontré cinco flecheras enemigas y un esquife: al momento traté de batirlas, y ellas de huir; pero visto que nosotros les cortábamos la retirada, trataron de defenderse: las estuvimos batiendo hasta el oscurecer, y yo tuve á bien fondear á poco mas de tiro de cañon de ellas, pues no hallé por conveniente el atacarlas de noche. Al siguiente dia á las cuatro de la madrugada puse mis buques en movimiento para ver si al amanecer las podia encontrar, como se verificó, pues á las cinco y media las encontramos ancladas en la punta de Araya, y nos aguardaron creyendo que habian de batirnos; pero les ha salido al contrario. Á las tres horas de fuego, tanto de cañon como de fusilería, trataron ellas de abordarnos, dirigiéndose dos flecheras y un esquife á la flechera Mora, dos al buque comandante, y una llamando la atencion al centro; pero estas fueron rechazadas al momento, pues la flechera Mora les aguardó que se aproximasen á su bordo, logrando esta con dos cañonazos de metralla matarle la mayor parte de su gente, y en seguida con una descarga de fusilería quedaron batidas las dos flecheras y en poder nuestro. Las otras dos, que iban á abordar al místico S. Antonio el Vencedor, que hacia de comandante, sufrieron un cañonazo de metralla, de cuyas resultas quedaron unos muertos y otros heridos de la gente que las tripulaba: los demas huyeron con la otra flechera. La gente de la otra, que llamaba la atencion al centro, visto que iba á ser abordada por dos flecheras nuestras, se arrojó al agua; de manera que en pocos momentos quedaron las cuatro mayores y un esquife en nuestro poder, encontrándoles á su bordo 37911 cartuchos de fusil embalados, todo el armamento perteneciente á dichas flecheras, y varias correspondencias; y la última flechera se escapó por su mucho andar, á pesar de haberle dado caza todo el dia. Los enemigos han tenido de pérdida mas de 200 muertos entre heridos y ahogados, pues no hubo prisionero por concluirse la accion al abordage: nuestra pérdida consistió en 6 muertos, 8 mal heridos y 12 contusos. Recomiendo á V. S. muy particularmente al capitán de la flechera Mora D. Antonio Pascual, que despues de haber entusiasmado á su marinería para que le acompañase á recibir el abordage de los enemigos, fue el que saltó á bordo; pero al mismo tiempo lo hirieron en el brazo derecho, por lo que no continuó en la accion, pues hubo de hacerlo el teniente de cazadores del segundo batallon del regimiento de Granada Don Joaquin Neira, quien despues de haber animado á su tropa abordó á una de las flecheras enemigas, acompañado del sargento segundo del batallon de la Reina Josef Urbais, un soldado del mismo batallon Josef Angel Moreno, dos granaderos del regimiento de Granada Anacleto Barbero y Antonio Palma, y el cazador del mismo Antonio Santiago; cuyos individuos, desde el dicho teniente inclusive, los recomiendo á V. S. muy particularmente. Tambien recomiendo á V. S. al segundo capitán de la Mora D. Gerónimo Torres, al contramaestre de la dicha Domingo Henrique, quienes contribuyeron á la mayor parte del apresamiento de las dos flecheras y abordaron á la Mora: asimismo recomiendo al artillero de mar Antonio Diaz, que se portó con el mayor valor y entusiasmo en favor de las armas del REY, como tambien ha-

go particular recomendacion del subteniente de milicias y capitán del falucho Hércules D. Juan Gelpi, que con su buque apresó una de las flecheras. La demas marinería y tropa han llenado su deber en favor de las armas del REY. Incluyo á V. S. el adjunto estado de los buques apresados, y por él se enterará de los pertrechos de guerra, municiones y otros útiles cogidos en ella. Dios guarde á V. S. muchos años. Cumaná 22 de Noviembre de 1818. = Josef Guerrero = Señor gobernador comandante general de estas provincias. = Es copia. = Morillo."

NOTA. Por el estado consta se apresaron al enemigo 8 cañones de todos calibres, 318 balas, 291 botes de metralla, 442 cartuchos de pólvora, 149 fusiles, 61 lanzas, 9 machetes, 37911 cartuchos de fusil, y una multitud de útiles y herramientas que se detallan.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el 25 del corriente la goleta correo nombrada *Galga* con la correspondencia para las Américas, se da este aviso al público para su gobierno.

Por providencia del Real tribunal del consulado de Cádiz, y escribanía de Don Elías Izquierdo, en expediente número 301 de este año, se ha mandado que cualesquiera personas que sean tenedoras de los vales Reales de 600 pesos, creacion de Mayo, que se expresarán á continuacion, sin hacer nuevos endosos de ellos los presenten al tribunal, que administrará la justicia que á cada cual corresponda, asi como sus decretos obrarán contra los rebeldes y contumaces, y les parará el perjuicio que haya lugar; cuyos números son los siguientes: 3,617; 5,226; 6,834; 10,661; 11,236; 12,221; 12,963; 13,359; 13,495; 13,527; 13,694; 15,514; 15,523; 15,566; 17,584; 18,511; 18,512; 20,661; 20,662; 20,664; 21,118; 21,123; 22,268; 22,586, y 22,702; cuya providencia fue dictada en 30 de Julio próximo pasado á consecuencia de reclamacion deducida por D. Juan Antonio Uriarte, de este comercio, que ha manifestado los endosó á D. Lorenzo Malagamba, quien no contesta su recibo, en cuyo concepto no pueden haber entrado en circulacion sin falsificarse la firma de este.

Ensayo sobre la investigacion de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones relativamente á España, ó sea la economía universal teórica aplicada á la nacion española: tomo 1.º, parte primera. Contiene la demostracion de algunos de los defectos y errores mas clásicos y notables con que hasta ahora se ha entendido y explicado la economía política; y se presenta un nuevo y general sistema de esta ciencia por el Lic. D. Gonzalo de Luna. Se hallará en las librerías de Dávila, calle de las Carretas, y de Paz frente á las gradas de S. Felipe el Real.

Nebrija redivivo. Arte elemental filosófico de las lenguas latina y española, ideado por el sistema de aquel; y simplificado conforme al gusto del dia para uso de las escuelas de gramática en la religion de S. Francisco, por Fr. Joaquin Berdoy de Alustante, lector de sagrada teología y profesor de humanidades en su convento de la villa de Brihuega: esta obrita puede ponerse á nivel con las mas exactas desde que los conocimientos gramaticales y filológicos se hicieron el objeto de las investigaciones de la filosofia: por su método, orden, precision y enlace de ideas puede un maestro solo enseñar en dos años, ó poco mas, á 120 discípulos el caracter y propiedad de los dos idiomas, los principios de retórica y poesía latina y española: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Brun, frente á las gradas de S. Felipe el Real; en Cádiz en la de Ortal; en Sevilla en la de Hidalgo; en Córdoba en la de Santaren; en Granada en la de Martinez Aguilar; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Sanchez; en Barcelona en la de Brusi; en Salamanca en la de Blanco, y en Toledo en la de Hernandez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Ayuntamiento de Madrid